



D E C R E T O N° 27438

Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2022.-

Visto:

La Ordenanza N° 10.519 promulgada en fecha 03 de diciembre de 2019, y;

Considerando:

Que mediante la citada Ordenanza, se disponen las funciones administrativas del Departamento Ejecutivo Municipal en los asuntos de la Municipalidad, los que estarán a cargo de las distintas Secretarías, estableciéndose la organización, estructura y competencia en particular de cada una de ellas, como así también de las Subsecretarías, Coordinaciones Generales, Coordinaciones y otros organismos de igual o menor jerarquía y sus respectivas funciones y atribuciones, facultando al Departamento Ejecutivo a dictar los actos necesarios para la puesta en funcionamiento de la misma.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal, entiende pertinente el dictado de la presente normativa, a los fines de nombrar a cargo de la Coordinación de las Mujeres, Géneros y Diversidad a la Señorita Victoria María Saboredo Moreira.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase a la Señorita **Victoria María Saboredo Moreira**, DNI N° 41.819.052, a cargo de la Coordinación de las Mujeres, Géneros y Diversidad, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Educación de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 01 de abril de 2022.

Artículo 2°: Dispónese que la Señorita Victoria Saboredo, percibirá por sus funciones un haber equivalente a Categoría 77, siendo su designación de carácter político y no revistará en planta permanente del personal municipal.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente según el Plan de Cuentas vigente.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete